



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3	5	15/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:732014415-913-2011 - 3792-2008-0420118884

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **913/2011 - 3792/2008**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trámites Especiales

15/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 3 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DT LZ 65** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **5** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.** la cantidad de **1,53** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje ✓
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



Manuel
LEONARDO OSVALDO GARCIA GONZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE AYSEN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5	7927	14/04/2014	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 732014415-913-2011 - 3792-2008-0420118884

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.
 RUT EMPRESA: 78428680-0 N° PARCELA 56
 REGIÓN: X REGIÓN FONO: 065-430188
 COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:
 DOMICILIO: PARQUE HUSAMONTT EMAIL: ventas@marvesol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA AUXILIAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 48 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ PTO CHACABUCO Destino ▶ CRUCE RUTA 7 - CAMINO MINA EL TOQUI
 RUTA A RECORRER: RUTA 240 (32), RUTA X-50 (28) Y RUTA 7 (35)
 TOTAL DE K.M: 95 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.7
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.35 Carga ▶ 0 Total ▶ 12.35

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DT LZ 65 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S) (S)	4.00	(S) (S)						
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	24		24						
N° DE RUEDAS	4		4						
DISTANCIAS ENTRE EJES			4		0		0		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/h, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ EL TRANSPORTE SE AUTORIZA SOLAMENTE HASTA EL CRUCE RUTA 7 - MINA EL TOQUI. EN LA REGIÓN DE AYSÉN FRENAR ANTES; DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL MEDIO Y SOLO, IMPIDIENDO PASO DE OTROS VEHÍCULOS: EN ESPECIAL EN PUENTE PDTE. IBÁÑEZ EN PUERTO AYSÉN Y PUENTES MANIHUALES Y ÑIREHUO. 2º CRUZAR EN HORARIO DE MENOR CONGESTIÓN. 3º INFORMAR HORA DE CRUCE A VIALIDAD (CEL. 78096849). 4º ESCOLTA CONTROLA CRUCES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/04/2014** FECHA HASTA ▶ **17/04/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Deplo de Proyectos y Estructura
 Firma Deplo Deplo. Pesaje

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 Y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 5 / 42

Nombre / Razón Social

PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT

78428680-0

Fecha Emisión 14/04/2014 N° Inf. Técnico 5 Resolución D.V U.T.M Mes \$ 41.469 U.T.M 1,53 Inspección-\$ 0 Valor Permiso \$ 63.448

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ 63.448**Recuerde :**

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)

W.A.
ALEJANDRO AGUILA GUZMAN
 Encargado Tesorería
 MOP - D.C. Y F. Región de Aysén

DCyF - Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
 TESORERÍA DCyF

Solicitudes
 N° 7.927
 14/ABR/14
 (S/D)

GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO
7927	14/04/2014

REGIÓN DE TRAMITE
XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT EMPRESA : 78428680-0 N° PARCELA 56

REGIÓN : X REGIÓN FONO 065-430188

COMUNA : PUERTO MONTT CIUDAD

DOMICILIO : PARQUE HUSAMONTT EMAIL@ ventas@marvesol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : GRÚA AUXILIAR

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 44 Tara ▶ 0 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISEN

LOCALIDADES : Origen ▶ PTO CHACABUCO Destino ▶ MINA EL TOQUI

RUJA A RECORRER : PTO CHACABUCO - AYSEN - MINA EL TOQUI

TOTAL DE K.M : 110 Fecha Aprox. Viaje : 14/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.7

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 3.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.85

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.35 Carga ▶ 0 Total ▶ 12.35

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ DT LZ 65 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.48	
TIPO DE EJES	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	20	24
N° DE RUEDAS	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE	HUMBERTO GONZALO MENARES RODRIGUEZ
R.U.T	8032259-3

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión